

33005

Al contestar cite este número



Radicado No:
202633005000120211

Sabanagrande, 07 de septiembre de 2026

Señores:

Publicaciones.web@icbf.gov.co

Portal WEB ICBF

BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN SIM 1765221578

Cordial saludo

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizarse la notificación personal, (ciudadano no se identificó), se procede a NOTIFICAR POR AVISO, el trámite realizado a la petición radicada con N° 1765221578 del 21 de agosto de 2026, suscrita por ciudadano anónimo mediante la cual manifiesta (...) *Mediante el perfil de la red social Facebook, Yadira Isabel Truyol Truyol, de la fecha 18 de agosto del 2026, indica: "Buen día, ¿cómo están? Soy agente educativo del CDI Sagrado Corazón de Palmar de Varela, Atlántico. Entiendo su posición, pero, por favor, entienda nuestra situación y la de las diferentes familias, niñas y niños que atendemos. Aquí el día 12 le dieron contratación a un operador y al nuestro no, ¿por qué? No lo entendemos porque ni razón de esa medida nos dan. Solicitamos atención".*

En atención a su solicitud y frente a la preocupación manifestada respecto de la terminación del contrato N° 08008712025, se informa que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF adelantó las actuaciones administrativas correspondientes, orientadas a garantizar la continuidad en la prestación del servicio a los niños, niñas y demás usuarios de los servicios de primera infancia. Así mismo, se suscribió el contrato N° 08005722026, cuyo objeto se encuentra

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

relacionado con la prestación de los servicios de atención integral a la primera infancia en el municipio.

Finalmente, le indicamos que para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sus peticiones, sugerencias, quejas y reclamos son trascendentales por cuanto nos permiten evaluar la calidad del servicio, la oportunidad de su prestación y realizar una reflexión continua en torno al quehacer misional.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Atentamente



DILVIS VALERA CERRA

Coordinadora CZ Sabanagrande

Revisó y Aprobó: Dilvis Valera Cerra - Coordinadora
Proyecto: Maria Fontalvo — Contratista Seguimiento a la Ejecución